

Lonja de Albacete



MÁS DE 1.600 AGRICULTORES Y GANADEROS SE BENEFICIAN DEL PLAN RENOVE 2025

Agotados los fondos de la convocatoria

- La convocatoria, dotada con 9,55 millones de euros, impulsa la compra de maquinaria agrícola más eficiente, segura y respetuosa con el medio ambiente
- Por primera vez se han incluido los componentes de agricultura de precisión para adaptación de equipos ya en uso en la explotación o equipos nuevos recién adquiridos

26 de septiembre de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha aceptado 1.600 solicitudes de ayuda para la renovación de maquinaria agrícola del Plan Renove 2025 (el 84 % de las solicitudes presentadas por agricultores y ganaderos), a las que se van a destinar 9,55 millones de euros, la totalidad de los fondos disponibles, según los últimos datos provisionales.

La convocatoria se ha cerrado con éxito -400 beneficiarios más que el pasado año- y, en total, se han presentado 2.000 solicitudes, un 45 % más que en 2024. El Plan Renove ha movilizado más de 41 millones de euros de inversión en compra de maquinaria nueva. De esta forma, la ayuda pública ha cubierto el 22 % del gasto total, mientras que el resto ha sido aportado por los propios agricultores y ganaderos.

Por primera vez, el Plan Renove ha incluido componentes de agricultura de precisión, tanto para adaptar maquinaria en uso como para equipos recién adquiridos. Esta línea, dotada con 1 millón de euros, subvenciona sistemas de autoguiado, adaptación de maquinaria para trabajo variable y kits Isobus.

Así se reparten provisionalmente las ayudas para agricultura de precisión:

Descripción	Uds.	Importe Ayuda
KIT ADAPTACIÓN ISOBUS	23	42.785,83 €
SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE MÁQUINAS PARA TRABAJO VARIABLE	14	41.512,77 €
SISTEMA DE AUTOGUIADO	368	902.084,31 €
Total	405	986.382,91 €

Para las máquinas, la distribución provisional de las ayudas es la siguiente:

Descripción	Uds.	Importe Ayuda
SEMBRADORAS PARA SIEMBRA DIRECTA	267	3.863.312,28 €
ABONADORAS	133	549.341,31 €
ACCESORIO PARA DISTRIBUCIÓN LOCALIZADA DE PURINES	12	51.300,00 €
FOLIOS PARA FI MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS VEGETALES	130	350.399,33 €
TRITURADORAS DE RESIDUOS VEGETALES	271	709.838,75 €
EQUIPOS DE MANIPULACIÓN Y CARGA	4	52.048,56 €
ESPARCIDORES DE PURINES CON DISTRIBUCIÓN LOCALIZADA	20	352.532,00 €
EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS	272	1.423.619,58 €
COSECHADORAS DE CEREALES	4	83.607,06 €
TRACTORES	98	1.091.060,83 €
Total	1.211	8.527.059,70 €

Se incorporan 1.211 unidades de maquinaria moderna, más eficiente y respetuosa con el medio ambiente. Destacan las 267 sembradoras de siembra directa, los 272 equipos de aplicación de fitosanitarios y las 271 trituradoras de restos vegetales.

Hay que destacar la sustitución de tractores que también ha tenido una gran acogida, con más de un millón de euros de subvención, y 98 unidades. Mención aparte merece las ayudas para la adquisición de 368 sistemas de autoguiado por una suma que supera 900.000 euros. Esto demuestra el interés del sector en la adopción de la agricultura 4.0.

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓMONAS

Las ayudas han llegado a 15 comunidades autónomas, encabezadas por Castilla y León, con 630 unidades y más de 4,7 millones de euros en subvenciones, seguida de Aragón y Cataluña.

Comunidad Autónoma	Uds. Maquinaria	Importe Ayuda
ANDALUCÍA	22	108.351,64 €
ARAGÓN	303	1.924.671,45 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2	9.000,00 €
CASTILLA Y LEÓN	630	4.728.540,55 €
CASTILLA-LA MANCHA	42	314.381,17 €
CATALUÑA	87	648.162,06 €
COMUNITAT VALENCIANA	15	91.484,18 €
EXTREMADURA	36	243.868,96 €
CANTABRIA	1	2.400,00 €
GALICIA	18	110.106,33 €
COMUNIDAD DE MADRID	9	74.951,16 €
REGIÓN DE MURCIA	4	38.000,00 €
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	18	98.407,93 €
PAÍS VASCO	12	63.633,53 €
LA RIOJA	12	71.100,74 €
Total	1.211	8.527.059,70 €

UN PLAN ALINEADO CON LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

El Plan Renove 2025 mantiene las líneas de apoyo diferenciadas para sembradoras de siembra directa y resto de maquinaria, con el objetivo de reducir emisiones, mejorar la fertilidad del suelo y prevenir su erosión. Además, apoya la renovación de equipos que mejoran la eficiencia en el uso de purines, fitosanitarios y cubiertas vegetales. Se contribuye así a los objetivos medioambientales de la PAC y a la rentabilidad de las explotaciones.

Además, el remanente de fondos permitirá atender solicitudes de sembradoras de siembra directa que habían quedado en lista de espera. Las solicitudes se están tramitando por orden de presentación hasta que se agoten los nuevos fondos y cuando concluya este proceso se conocerá la distribución definitiva de los 9,55 millones de esta convocatoria.

Fuente: MAPA

SEPTIEMBRE

¿Eres agricultor y dispones de una abonadora de dosificación variable?

A través del proyecto, el ITAP te ofrece:

1. Asesoramiento técnico especializado en fertilización variable.
2. Análisis de suelo gratuitos para conocer las necesidades reales de tus parcelas.
3. Mapas de aplicación y recomendaciones personalizadas basadas en los resultados.
4. Soporte técnico en calibración y manejo de la abonadora.
5. Formación práctica en nuevas herramientas digitales.
6. Acceso prioritario a los resultados del proyecto y comparación con otras explotaciones participantes.
7. Visibilidad y reconocimiento como agricultor colaborador en un proyecto europeo de innovación.



 Participa y aprovecha esta oportunidad de mejorar la rentabilidad de tus cultivos, reducir costes en fertilización y contribuir a una agricultura más sostenible.

Contáctanos en itap@dipualba.es o llamando al 967 190 090 y súmate al proyecto LIFE FERTI-WISE.



Frutos Secos

El mes de septiembre acabó con las siguientes cotizaciones de almendra: Comuna: 5,20 € por kg de almendra grano; Guara: 5,35 €; ecológica: 6,25 €. Las tradicionales Marcona y Desmayo Largueta cotizaron a 6,15 € y a 5,55 € respectivamente.

El mes de septiembre se caracteriza por estar en plena campaña de recolección. El mercado de almendra se ha mostrado muy dinámico con subidas generalizadas en todas las categorías de almendra.

La almendra comuna tuvo una subida de 20 céntimos en relación a la última mesa celebrada en agosto. La Guara, se revalorizó en 25 céntimos. La eco fue la que más aumentó su cotización con 35 céntimos. La Marcona y la Largueta empezaron a cotizar el 18 de septiembre, y a la semana siguiente incrementaron ambas variedades su cotización en 5 céntimos.

Hay un optimismo en el sector por la recuperación de precios tras la crisis de la campaña de 2023, donde la almendra llegó a cotizar, según partidas, por debajo de los 3 euros. Las grandes partidas de almendra de calidad siguen atrayendo el interés de los compradores que están dispuestos a pagar precios superiores a los



Ovino

Cerramos el mes de septiembre con un incremento considerable en el precio de los corderos, sobre todo en el lechal de sacrificio que se sitúa en máximos históricos, estas subidas han venido propiciadas fundamentalmente por la escasez de animales durante el periodo estival, algo que va siendo cada vez más habitual.

reflejados en la tablilla de cotización. La almendra ecológica parece que está remontando la profunda crisis que llevaba arrastrando en estos últimos años. Han sido muchas las plantaciones que se han visto forzadas a dejar producir en eco pasándose a convencional por los problemas de la plaga de la avispa y al escaso diferencial de cotización de la eco con respecto a la almendra convencional.

En cuanto al pistacho, la mesa acordó en junio dejar la tablilla de precios sin operaciones por la irrelevancia de las transacciones comerciales que se hacían. El 4 de septiembre se reanudó la mesa con una estabilidad de precios con respecto a los precios del año anterior. Habrá que ver cómo evolucionan los precios en tanto que la campaña de recolección a principios de septiembre se estaba preparando para el inicio. Por fortuna, las previsiones de la producción para esta campaña, 8.900 toneladas, son superiores a las del año pasado. La industria sigue interesada por el pistacho en grano. El pistacho ecológico sigue anclado en un escaso diferencial de cotización con respecto al convencional, aunque parece ser que el mercado está mostrando un mayor interés por este tipo de pistacho que en anteriores campañas.

Pese a que las exportaciones de animales de peso no están siendo demasiado fluidas, también estas escalas reflejan precios al alza ya que se prevé que el otoño traiga consigo un aumento en las ventas.

**SANIDAD ANIMAL**

B.O.E. nº 227 Resolución de 16 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal, por la que se modifica el anexo de la Orden APA/229/2025, de 10 de marzo, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

B.O.E. nº 228 Orden APA/1034/2025, de 11 de septiembre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de ajo al aire libre, en la Península y en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden APA/1035/2025, de 11 de septiembre, por la que se definen los bienes y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro base con garantías adicionales para uva de vinificación en la Península y en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, comprendido en el Cuadragésimo Sexto Plan de Seguros Agrarios Combinados.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

D.O.C.M. nº 167 Orden 125/2025, de 18 de agosto, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la **creación de agrupaciones de propietarios forestales** privados para la gestión conjunta en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la convocatoria para el año 2025. Extracto BDNS

Orden 126/2025, de 27 de agosto, de la Consejería de Desarrollo Sostenible por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de **ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas** en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común para el periodo 2023-2027 y cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

DENOMINACIONES DE ORIGEN

D.O.C.M. nº 169 Resolución de 27/08/2025, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se aprueba una modificación normal del pliego de condiciones de los vinos con Denominación de Origen Protegida La Mancha y se publican el documento único y pliego de condiciones consolidados modificados.

CAZA

D.O.C.M. nº 181 Resolución de 08/09/2025, de la Secretaría General,

por la que se acuerda publicar el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de 02/12/2024, por la que se anula el Decreto 15/2022, de 1 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se aprueba el Reglamento General de aplicación de la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha.

AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERAS

D.O.C.M. nº 182 Orden 131/2025, de 15 de septiembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 115/2024, de 5 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas (ADSG) en Castilla-La Mancha.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

D.O.C.M. nº 182 Resolución de 12/09/2025, de la Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental, por la que se resuelven las solicitudes anuales de la campaña 2023 para la incorporación a las ayudas **para el cultivo de plantas aromáticas** para mejora de la biodiversidad incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

Resolución de 12/09/2025, de la Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental, por la que se resuelven las solicitudes anuales de la campaña 2024 para la incorporación a las ayudas **para el cultivo de plantas aromáticas** para mejora de la biodiversidad incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

Resolución de 15/09/2025, de la Dirección General de Ordenación Agropecuaria, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, para el año 2025, las ayudas para la **repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino** en caso de vaciado sanitario en aplicación de programas sanitarios oficiales de enfermedades de los rumiantes en Castilla-La Mancha.

AYUDAS PLANTACIONES DE CHOPOS

D.O.C.M. nº 185 Orden 133/2025, de 10 de septiembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para plantaciones de chopos en Castilla-La Mancha, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), previstas en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común para el periodo 2023-2027.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre Apellidos
D.N.I./C.I.F. Domicilio
Código Postal Población Provincia
Teléfono Fax E-mail
Deseo una suscripción anual según tarifa.

Hoja semanal

☐ Correo electrónico	50 € / año (Albacete) - 75 € / año (Resto España)	☐ Correo	50 € / año.
☐ Fax	50 € / año (Albacete) - 75 € / año (Resto España)	☐ Internet	75 € / año.
☐ SMS a móviles	75 € / año.		IVA incluido

Boletín mensual

☐ Correo electrónico	25 € / año (Albacete) - 50 € / año (Resto España)	☐ Correo	25 € / año.
☐ Fax	25 € / año (Albacete) - 50 € / año (Resto España)		IVA incluido

Forma de pago:

☐ Talón adjunto nominativo a ITAP
☐ Transferencia bancaria a ITAP Globalcaja - Nº de cta. ES79 3190 0076 1700 1036 1426
☐ Domiciliación bancaria ES _____

En , a de de

El responsable del tratamiento de sus datos es INSTITUTO TÉCNICO AGRONÓMICO PROVINCIAL, S.A.U. Realizar comunicaciones de las gestiones solicitadas, envío del boletín informativo y/o la hoja semanal de precios de productos de la Lonja de Albacete e información comercial que pueda resultar de su interés. Consentimiento del interesado -cumplimiento de una obligación legal-. Los datos personales serán mantenidos mientras se mantenga la vinculación con la entidad o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. No se cederán sus datos a terceros, salvo obligación legal. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el RGPD tal como se explica en la información adicional en nuestra web <http://www.itap.es/> o PARQUE EMPRESARIAL DE CAMPOLLANO, 2ª AVENIDA, 61. APDO. 5371 02080 ALBACETE.

☐ SI ☐ NO Nos autorizas enviarte mails o whatsapp sobre productos y/o servicios interesantes.